

**RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE AUXILIARES EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA**

**EXPEDIENTE P.A. 89/2020**

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.

**ANTECEDENTES**


**PRIMERO.** - Con fecha 08/02/2023 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

**SEGUNDO.** - Con fecha 15/12/2023 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

**TERCERO.** - Con fecha 02/01/2024 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 02 de febrero de 2.024.

**CUARTO.** - Se advierte con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, que se ha producido error en la publicación del archivo: "Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Composición del servicio. Distribución de turnos", no coincidiendo las presencias con las necesidades manifestadas en la memoria justificativa y económica del expediente.

Así mismo se advierten errores en la redacción del apartado 9.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

<b>Código:</b>	6hWMS664PFIRMA2CZ+EH1ewWC9g0BF	<b>Fecha</b>	05/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES PEREZ TAPIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/3	

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.


SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Sustituir el libro Excel “Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Composición del servicio. Distribución de turnos” para la prestación del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE AUXILIARES EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA; de modo que quede publicado el libro con el contenido de presencias correcto.

<b>Código:</b>	6hWMS664PFIRMA2CZ+EH1ewWC9g0BF	<b>Fecha</b>	05/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES PEREZ TAPIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/3	

**SEGUNDO.** -

En el punto 9.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas "Responsable de Área":

Donde dice:

"Inspector para el HUVM"


Debe poner:

"Jefe de Seguridad para el HUVM"

**TERCERO.-** Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día **09 de febrero de 2.024.**

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL H.U VIRGEN DEL ROCÍO  
P.S LA DIRECTORA DE PERSONAL DEL H.U VIRGEN DEL ROCÍO  
(Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)**

<b>Código:</b>	6hWMS664PFIRMA2CZ+EH1ewWC9g0BF	<b>Fecha</b>	05/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA ANGELES PEREZ TAPIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/3	